ACTA DE ADJUDICACIÓN N° 08/11
DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/11
"ADQUISICIÓN DE SPLIT"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los siete días del mes de setiembre del año dos mil once, siendo las catorce horas en la Presidencia del Comité de Administración del Ente Regulador de Servicios Sanitarios (ERSSAN), se autoriza la Adjudicación de la Contratación Directa Nº 16/11 "Adquisición de Splits", conforme a las disposiciones establecidas en la Ley Nro. 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nro. 21.909/03.

Al respecto, según informe del Comité de Evaluación de fecha 7 de setiembre de 2011, recomienda la adjudicación a la firma que presenta la oferta más baja de las que cumplen con las especificaciones mínimas requeridas, correspondiente a:

La firma **KLIXON S.R.L.** con RUC N° 80006770-3, con un precio total de **Gs. 11.120.000 (guaraníes once millones ciento veinte mil), IVA incluido**, según el siguiente detalle:

Ítem	Cantidad	Descripción	Precio unitario IVA incluido Gs.	Precio Total IVA incluido Gs.
1	4	Aire Acondicionado tipo Split de 24.000 BTU según especificaciones técnicas	2.780.000	11.120.000
Total Gs. IVA incluido				**11.120.000**

Por tanto y de conformidad a lo establecido en las siguientes disposiciones legales: Ley N° 2051/2003, el Decreto N° 21909 que reglamenta dicha Ley, y por Resolución del Comité de Administración, según Acta N° 155 de fecha 9 de agosto de 2006, Resolución N° 4, la PRESIDENCIA del Ente Regulador de Servicios Sanitarios (ERSSAN), en uso de sus atribuciones aprueba la adjudicación a la siguiente firma:

KLIXON S.R.L. con RUC N° 80006770-3, con un precio total de **Gs. 11.120.000 (guaraníes once millones ciento veinte mil), IVA incluido,** de acuerdo al cuadro anteriormente mencionado.

Arq. Osmar A.E. Sarubbi G.
Presidente del Comité de Administ
ERSSAN